#2475

C/5297

Abril 7/38

Proy. de Res. que declara tres días de duelo oficial con motivo del fallecimiento del Legislador Doctor Teófilo Hernández

3 Piezas

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo, D. S. D.,
Abril 7 de 1938

1391

Señor
Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.
Ciudad Trujillo.

Señor Presidente:-

Aprobada por esta Cámara en sesión de hoy, plá-
ceme remitirle adjunto el proyecto de Resolución por medio de la cual se declaran tres dias de duelo oficial con motivo de la muerte del distinguido legislador Doctor Teófilo Hernandez.

Muy atentamente le saluda.

Mario Fermin Cabral,
Presidente del Senado.

61/5297

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que en este día ha fallecido el señor Doctor Teófilo Hernandez, Senador de la República en representación de la Provincia del Seybo, distinguido hombre público, notable profesional y meritorio ciudadano;

CONSIDERANDO que el señor Doctor Teófilo Hernandez fué un eminente legislador, idóneo y consagrado y que su sensible fallecimiento afecta dolorosamente a la alta institución pública de que era parte y a la colectividad provincial que estuvo representando como Senador hasta la hora de su muy deplorable caída;

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Artículo Unico:- Declarar de duelo oficial los dias 7, 8 y 9 del mes de Abril de 1938.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los siete dias del mes de Abril del año mil novecientos treinta y ocho, año 95 de la Independencia y 75 de la Restauración.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

Félix M. Malagón

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

...13a... LEGISLATURA Ord. de 1938

REGISTRADA AL No 2674

en el folio .....del libro letra.....

No. ....de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de una hoja escrita en máquina á razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo 7 de Abril de 1938

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1498

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Abril 7 de 1938.-

Señor
Presidente del Hon. Senado,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Junto con su atento oficio Núm. 1694, fechado en este mismo día, se recibió en esta Cámara de Diputados el proyecto de Resolución por medio de la cual se declaran tres días de duelo oficial con motivo de la muerte del distinguido legislador Doctor Teófilo Hernandez; y me place participar a Ud. que dicho proyecto de Resolución ha sido aprobado por este Alto Cuerpo y enviado al Poder Ejecutivo para los fines Constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Arturo Pellerano Sardá,
Presidente de la Cámara de Diputados.

Leg/5298

jg